



RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº 053-2018-DFCC
Bellavista, junio 04, 2018.

Visto el Oficio Nº 072-2018-UICC/FCC de fecha 31 de mayo del 2018, recibido el 31/05/2018; presentado por el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, mediante el cual propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis para la titulación profesional por la modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis de los bachilleres CARBAJAL HURTADO, María Rocío; MARCA CALDERON, Yoshelin Carolina y RAMIREZ CHUMBES, Ricardo Luis; así como el reconocimiento del Docente Asesor del Proyecto de Tesis titulado: "INVENTARIOS EN LA EMPRESA AGRICOLA DE MANDARINA DE HUARAL: SOCIEDAD AGRICOLA YAGUAY S.A.C. E IMPUESTO A LA RENTA AÑOS 2013 AL 2017" conforme la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables Nº 032-18-UICC

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 309-2017-CU de fecha 24 de octubre del 2017, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, en el Art. 33º y 34º del indicado Reglamento, se establece que esta modalidad de titulación la pueden realizar los estudiantes que hayan aprobado como mínimo 140 créditos de su plan de estudios o se encuentren en el VII ciclo, ya sea en forma individual o hasta tres estudiantes o bachilleres;

Que, mediante Resolución Nº 032-18-UICC, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado "INVENTARIOS EN LA EMPRESA AGRICOLA DE MANDARINA DE HUARAL: SOCIEDAD AGRICOLA YAGUAY S.A.C. E IMPUESTO A LA RENTA AÑOS 2013 AL 2017"; presentado por los bachilleres CARBAJAL HURTADO, María Rocío; MARCA CALDERON, Yoshelin Carolina y RAMIREZ CHUMBES, Ricardo Luis;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- 1º **APROBAR EL JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS "INVENTARIOS EN LA EMPRESA AGRICOLA DE MANDARINA DE HUARAL: SOCIEDAD AGRICOLA YAGUA Y S.A.C. E IMPUESTO A LA RENTA AÑOS 2013 AL 2017";** presentado por los bachilleres CARBAJAL HURTADO, María Rocío; MARCA CALDERON, Yoshelin Carolina y RAMIREZ CHUMBES, Ricardo Luis; para la obtención del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes:
 - **Dr. CPC. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ** - **Presidente**
 - **Mg. CPC. CESAR ABNIBAL AMES ENRIQUEZ** - **Secretario**
 - **CPC. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN** - **Vocal**
 - **CMg. Abg. GUIDO MERMA MOLINA** - **Miembro Suplente**
 - 2º **RECONOCER AL CPC. MANUEL ERNESTO FERNANDEZ CHAPARRO,** como **DOCENTE ASESOR,** del Proyecto de Tesis correspondiente.
 - 3º Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente.
 - 4º Transcribir la presente Resolución al Instituto de Investigación, Miembros del Jurado Evaluador, Comisión de Grados y Títulos, Secretaría del Decanato e interesados.
- Regístrese y comuníquese.-

C. Pachas

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO